

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLAN, ESTADÍSTICAS DEL CUMPLIMIENTO DE FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES COMO JALISCO.

FUNDAMENTO LEGAL QUE DEFINE FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

> ARTÍCULOS 63 Y 63 BIS., DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LEY:

- Formular las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento y autorizarlas con mi firma.
- Recabar la firma de los regidores que hubieran concurrido a la sesión.
- 3.- Archivar las actas de las sesiones mencionadas.
- 4.- Expedir las copias, constancias, credenciales, y demás certificaciones que me requieran los regidores de acuerdo a sus facultades, o las solicitadas por otras instancias, de conformidad a la reglamentación que el Ayuntamiento emita en la materia.
- 5.- Expedir la Carta de Origen a los jaliscienses que radican en el Estado, o bien a aquellos residentes en el extranjero.

ESTADISTICAS DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DE ACUERDO A MIS FACULTADES Y OBLIGACIONES:

2001	700%	100%	ORDINARIA 78
700%	100%	100%	ORDINARIA 77
100%	100%	109%	ORDINARIA 76
ACTA ARCHIVADA	RECABACIÓN DE FIRMA	FORMULACIÓN DE ACTA	SESIÓN CELEBRADA

CERTIFICACIONES

55	SOLICITADAS
86	EXPEDIDAS
18	%CIMPLDO

CARTA DE ORIGEN

•	SOLICITADAS
	EXPEDIDAS
100	%CUMPLIDO

Servidor público encargado <u>de la secretaría del ayuntamie</u>nto de tecolotlán, jalisco LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ



